Asunción, 03 de agosto de 2021.-

Nota UOC Nº 287/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar las modificaciones dispuestas al contrato N° 10/2019 suscrito con la firma **GREEN SECURITY S.A.**, con **RUC 80057622-5**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SND Y EL CAN"**, con **ID. 358702**.

En fecha 31 de julio de 2020, se ha suscrito la Adenda N° 4, al contrato N° 10/2019, por el cual se modificó temporalmente el personal asignado al contrato de referencia, con motivo de las medidas adoptadas por esta Secretaría Nacional, en respuesta a la situación de pandemia declarada por el Gobierno Nacional, considerando además un leve restablecimiento de la actividad acuática en el CAN.

Las modificaciones fueron autorizadas por Resolución SND N° 654/2020 del 31 de julio del 2020.

Un error de interpretación por parte de esta UOC, ha desembocado en la excesiva demora de la comunicación a esa DNCP.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República